

Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

D.O.F. 20 de mayo de 1999

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracción I, inciso c) y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 7o., 8o., 10, 39, 43, 44, 45, 46 y 64 de la Ley General de Educación; 67, 68 y 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999; 2o., 8o. y 59 fracciones I y X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2o. y 8o. fracciones I y XIII del Decreto de Creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como fines de la educación para adultos el contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con un nivel mínimo de escolaridad equivalente a la educación básica, coadyuvando de esta manera a abatir el rezago educativo y a evitar que tal deficiencia social sea un freno al desarrollo nacional y al progreso de las comunidades, dando impulso a la formación para el trabajo que permita la superación de las condiciones individuales y familiares.

Que el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 tiene como propósito dar realización plena a los principios y mandatos contenidos en el artículo 3o. Constitucional y en las disposiciones correlativas de la Ley General de Educación, así como a los objetivos y estrategias generales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Este Programa intenta en consecuencia ampliar crecientemente la cobertura de los servicios educativos para hacer llegar los beneficios de la educación a todos los sectores de la población, dedicando especial atención a la educación para adultos, que comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y la educación comunitaria; por lo que, la educación para adultos tendrá que convertirse en un proceso abierto; que incorpore a la sociedad entera e inducir el conocimiento por vía de la práctica y la experiencia.

Que existe un alto número de mexicanos adultos que no han tenido acceso a la educación primaria y secundaria o no concluyeron estos niveles educativos; y por consiguiente, ven limitadas sus oportunidades de mejorar por sí mismos la calidad de su vida.

Que el principal desafío que enfrenta la sociedad mexicana en materia de educación para adultos es el rezago educativo; por lo que, una de las metas del referido Programa, hacia la cual se dirigen las estrategias adoptadas, es que en el año 2000 todos los adultos del país de quince años o más que deseen cursar o continuar estudios, encuentren opciones formativas y de capacitación que se adecuen a sus aspiraciones y requerimientos.

Que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos es el organismo técnico especializado que tiene por objeto promover, organizar e impartir educación básica para adultos, y cuyas actividades responden a las necesidades de mejorar constantemente los intereses específicos de los diversos grupos, regiones y personas, independientemente de su ubicación geográfica, condición económica o social, impulsando las acciones y cambios necesarios para alcanzar los objetivos y metas previstos en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.

Que contando con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgada mediante oficio número 315-A-837 de fecha 10 de mayo de 1999, y con fundamento en los artículos 68 y 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999, he tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE
GESTION DEL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS**

CONTENIDO

- I Presentación
- II Objetivo General
- III Lineamientos Generales
- IV Población Objetivo
 - IV.1 Población que recibe los servicios educativos
 - IV.2 Población que participa de manera solidaria
 - IV.3 Proceso de selección de localidades
 - IV.4 Proceso de selección de población objetivo
- V Programas, Proyectos y Estrategias
 - V.1 Alfabetización en español (etapa inicial)
 - V.1.1 Objetivo
 - V.1.2 Duración
 - V.1.3 Requisitos
 - V.1.3.1 Para jóvenes y adultos
 - V.1.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.1.4 Apoyos
 - V.1.4.1 Para jóvenes y adultos
 - V.1.4.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

- V.1.5 Evaluación del aprendizaje
- V.1.6 Mecánica general de operación
- V.2 Alfabetización a grupos indígenas
 - V.2.1 Objetivo
 - V.2.2 Duración
 - V.2.3 Requisitos
 - V.2.3.1 Para jóvenes y adultos
 - V.2.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.2.4 Apoyos
 - V.2.4.1 Para jóvenes y adultos
 - V.2.4.2 Para figuras solidarias
 - V.2.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.2.6 Mecánica general de operación
- V.3 Primaria para adultos (segunda etapa)
 - V.3.1 Objetivo
 - V.3.2 Duración
 - V.3.3 Requisitos
 - V.3.3.1 Para adultos
 - V.3.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.3.4 Apoyos
 - V.3.4.1 Para adultos
 - V.3.4.2 Para figuras solidarias
 - V.3.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.3.6 Mecánica general de operación
- V.4 Primaria para jóvenes de 10 a 14 años
 - V.4.1 Objetivo
 - V.4.2 Duración
 - V.4.3 Requisitos
 - V.4.3.1 Para jóvenes 10-14
 - V.4.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.4.4 Apoyos
 - V.4.4.1 Para jóvenes 10-14
 - V.4.4.2 Para figuras solidarias
 - V.4.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.4.6 Mecánica general de operación
- V.5 Secundaria para adultos (tercera etapa)

- V.5.1 Objetivo
- V.5.2 Duración
- V.5.3 Requisitos
 - V.5.3.1 Para adultos
 - V.5.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
- V.5.4 Apoyos
 - V.5.4.1 Para adultos
 - V.5.4.2 Para figuras solidarias
- V.5.5 Evaluación del aprendizaje
- V.5.6 Mecánica general de operación
- V.6 Cursos de capacitación no formal para el trabajo
 - V.6.1 Objetivo
 - V.6.2 Duración
 - V.6.3 Requisitos
 - V.6.3.1 Para jóvenes y adultos
 - V.6.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social
 - V.6.4 Apoyos
 - V.6.4.1 Para adultos
 - V.6.4.2 Para figuras solidarias
 - V.6.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.6.6 Mecánica general de operación
- V.7 Atención a jóvenes conscriptos del Servicio Militar Nacional (SEDENA-SEP-INEA)
 - V.7.1 Objetivo
 - V.7.2 Duración
 - V.7.3 Requisitos
 - V.7.3.1 Para jóvenes conscriptos receptores y población abierta
 - V.7.3.2 Para jóvenes conscriptos asesores
 - V.7.4 Apoyos
 - V.7.4.1 Para jóvenes conscriptos receptores y población abierta
 - V.7.4.2 Para conscriptos asesores
 - V.7.5 Evaluación del aprendizaje
 - V.7.6 Mecánica de operación
- V.8 Atención a Comunidades Mexicanas en el Extranjero
- V.9 Nuevas Estrategias de Operación

VI Programación y Presupuesto

VII Mecanismos para evitar duplicidad de funciones con otras instituciones

VIII Contraloría Social

I Presentación

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de agosto de 1981. Para el cumplimiento del objeto para el cual fue creado, tiene atribuciones para promover y proporcionar servicios de alfabetización, primaria y secundaria para adultos. Se encuentra agrupado dentro del sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de septiembre de 1982 y en la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetos a la Ley Federal de la Entidades Paraestatales y a su Reglamento, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de agosto de 1998.

En cumplimiento de sus atribuciones el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos define modelos educativos para este sector de la población, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, acredita y certifica estudios de educación básica para adultos de quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica en los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación.

De acuerdo con este contexto, todas las acciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con relación a la ejecución del gasto público, están orientados hacia actividades sustantivas y prioritarias sujetas a criterios de selectividad, objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad, así como a las Reglas de Operación, Indicadores de Evaluación y de Gestión autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999.

II Objetivo general

El objetivo general del INEA es promover y proporcionar servicios de alfabetización, primaria y secundaria para adultos, así como cursos de capacitación no formal para el trabajo.

Los programas y proyectos de Educación para Adultos¹ que ofrece el INEA a la población interesada son:

<i>Programas</i>	<i>Proyectos</i>
Alfabetización	Alfabetización en español
	Alfabetización Indígena

¹ El modelo educativo que ofrece el INEA se conforma por tres etapas: Inicial (Alfabetización en español), Segunda (Primaria para adultos) y Tercera (Secundaria), con la finalidad de integrar la educación básica y apoyar la permanencia y continuidad educativa del adulto.

Educación Básica	Primaria para Adultos Primaria para Jóvenes 10-14 años ² Secundaria para Adultos
------------------	---

Educación Comunitaria ³	Cursos de capacitación no Formal para el Trabajo ⁴
------------------------------------	---

En cumplimiento de su misión institucional, el INEA cuenta con estrategias de apoyo específicas para la atención a jóvenes conscriptos del Servicio Militar Nacional (SEDENA-SEP-INEA), la atención a Comunidades Mexicanas en el Extranjero (SRE-SEP-INEA) y para ampliar la cobertura e incrementar la eficiencia y productividad en la conclusión de estudios de educación básica, se están piloteando en 12 estados Nuevas Estrategias de Operación.

Con estas estrategias de apoyo se ofrece la educación básica con materiales, tiempos, espacios y contextos diferentes a los utilizados en los programas regulares y de conformidad a la disponibilidad de recursos de las instancias participantes.

El Instituto no cuenta con infraestructura física propia para la atención de los adultos, y su estructura funcional es la siguiente:

Central, conformada por la Dirección General y las Direcciones de Área ubicadas en la Ciudad de México encargadas de normar a nivel nacional: los modelos, contenidos y políticas educativas, la acreditación y certificación de los estudios de educación básica, la planeación, programación y presupuestación de los servicios educativos, el control estadístico, el seguimiento y evaluación de los servicios y las estrategias operativas innovadoras.

Estatat, integrado por Delegaciones ubicadas en las capitales de cada entidad federativa y encargadas de coordinar la operación de los servicios educativos.

Zonal, integrada por Coordinaciones de Zona instaladas en los principales municipios del país y encargadas de coordinar y operar los servicios educativos en regiones delimitadas de acuerdo con las necesidades de atención.

Microrregional, en la que se divide la geografía de los municipios, ciudades, localidades o colonias, bajo el cargo de la figura institucional denominada Técnico Docente, encargado de operar en forma directa los servicios de educación.

Red solidaria, integrada por figuras educativas que atienden directamente a los adultos en las comunidades.

² Como caso de excepción en coordinación con la SEP, se atiende temporalmente a niños y jóvenes de 10 a 14 años que no se encuentran estudiando la primaria en el sistema escolarizado. Este grupo se atiende bajo la modalidad de educación abierta con material educativo proporcionado por la SEP.

³ La Educación Comunitaria se ofrece en espacios físicos pertenecientes a la localidad y se denominan según su ámbito de operación en: Centros Urbanos de Educación Permanente (CUEP) para la zona urbana, Centros de Educación Comunitaria (CEC) en las zonas rurales y Campamentos de Educación y Recreación (CER) en las principales zonas agrícolas del país; así mismo, en algunas comunidades se conforman grupos de Teatro Popular, integrados por los adultos y educadores para invitar a la población en general a participar en el INEA.

⁴ La capacitación no formal para el trabajo se realiza a través de instructores de la propia comunidad que ofrecen cursos básicos acordes a las necesidades del adulto o de su comunidad. En ocasiones el INEA se coordina con instancias educativas que puedan ofrecer de manera gratuita los cursos de capacitación.

III Lineamientos generales

Los lineamientos generales del INEA están basados en la flexibilidad educativa, gratuidad de los servicios y corresponsabilidad social.

Los servicios que ofrece el INEA pertenecen al sistema de educación abierta, ya que es el propio educando quien determina su ritmo de aprendizaje para la conclusión de sus estudios, de acuerdo con sus necesidades, características y disponibilidad de tiempo; las formas de atención son:

Grupal: donde el joven o adulto asiste a un grupo para estudiar con horarios y en espacios determinados por el asesor y los adultos.

Individual: una vez que el educando estudió las unidades o lecciones, consulta con un asesor las dudas que tuvo en su aprendizaje y se informa de las fechas para la presentación de exámenes.

Estudiante Libre: cuando el adulto únicamente acude al INEA para presentar exámenes.

El INEA otorga en forma gratuita: materiales didácticos, tanto a los educandos como a los asesores que se incorporen a la alfabetización, a la primaria o la secundaria; asesorías en apoyo a su proceso educativo; servicios de acreditación y certificación de estudios y capacitación a las personas que participen como figuras solidarias o prestadores de servicio social.

La educación de los adultos requiere de una amplia participación de todos los sectores de la sociedad, por lo que el Instituto establece vínculos con instancias gubernamentales, sociedad civil y organismos y empresas del sector productivo.

En la sociedad civil se busca la participación de figuras solidarias en las tareas de la educación para adultos sin tener ninguna relación laboral con el Instituto, y con los sectores productivos públicos y privados, se busca la obtención de espacios físicos en los que se proporcione la atención educativa y apoyos humanos, financieros o materiales.

La colaboración como figura solidaria se realiza a través de un convenio con los Patronatos de Fomento Educativo, A.C.⁵, integrados por personas distinguidas de la sociedad de cada entidad federativa, y en su caso representantes estatales del INEA, responsables de realizar los convenios de participación social y pagar las gratificaciones económicas a las figuras solidarias, con base a los criterios programáticos y lineamientos determinados por el INEA.

A los Patronatos de Fomento Educativo de los estados, el INEA radica mensualmente los recursos necesarios para el pago de gratificaciones a figuras solidarias. Estos reciben la comprobación de las gratificaciones pagadas con lo que se realiza un balance contable conjuntamente con el INEA, y se solicita a través de las Delegaciones, la radicación de recursos para el pago de gratificaciones del siguiente mes. Al cierre del ejercicio anual el Patronato regresa los remanentes existentes en su caso, al INEA.

Una vez formalizada la colaboración con los Patronatos de Fomento Educativo, las figuras solidarias, a través de un convenio, definen los términos de su participación mediante las siguientes categorías:

⁵ Se encuentran en proceso de reestructuración y por consiguiente se cambiará su denominación a Patronatos Pro-Educación de los Adultos, A.C., en los estados de la República. Una vez reestructurados los Patronatos, tendrán como una de sus funciones principales la obtención de recursos, con la finalidad de apoyar con mayor eficacia y eficiencia los programas del INEA.

Para las figuras solidarias

Voluntaria sin gratificación económica: determinada cuando la persona interesada en apoyar la educación de los adultos no pretende remuneración económica alguna por su participación o, cuando la gratificación la otorgan otras instancias que apoyan económicamente a las figuras educativas, como son los centros de trabajo o instituciones sociales.

Voluntaria con gratificación económica: se asigna a las figuras solidarias que condicionan su participación a cambio de una gratificación económica.

En el caso de los estudiantes de nivel medio superior y superior, que tienen por obligación prestar su servicio social y que desean participar con el INEA, se formaliza su participación a través de una carta de aceptación con el Instituto y pueden participar en la atención directa de adultos o tareas administrativas, con las siguientes categorías:

Para prestadores de servicio social

Servicio social con beca del Programa Nacional de Servicio Social: se asigna de acuerdo al número de becas que otorga el PRONASS a nivel nacional, las cuales son distribuidas para cada entidad de acuerdo a sus niveles de atención de adultos. La difusión y promoción de estas becas se realiza a través de visitas directas a instituciones educativas, medios impresos y electrónicos, que permiten la incorporación de los interesados en participar en las tareas de educación para adultos con el INEA.

Servicio social sin beca: está determinada por las políticas y normas de cada institución educativa que restringe las remuneraciones económicas por la prestación de servicio social de sus estudiantes.

A las figuras solidarias que participan en la educación para adultos, el INEA les otorga material didáctico y capacitación, y a través de los Patronatos de Fomento Educativo, A.C., gratificaciones económicas.

Para los prestadores de servicio social la gratificación está determinada por el Programa Nacional de Servicio Social y el INEA expide la carta de liberación correspondiente.

La concertación con los sectores público, privado y social se realiza permanentemente a través de convenios de colaboración que estipulan los apoyos y beneficios con los cuales se corresponsabiliza el INEA y los diferentes sectores.

Entre las concertaciones que ha realizado el INEA con otras instituciones y organismos, destacan las siguientes: Secretaría de la Defensa Nacional, Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobernación, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Confederación Nacional Campesina, Comisión Episcopal Mexicana y Gobiernos Estatales y Municipales.

IV Población objetivo

IV.1 Población que recibe los servicios educativos.

Personas de 15 años o más que no saben leer o escribir, o que por algún motivo no iniciaron y/o no concluyeron su educación primaria o secundaria.

Niños y jóvenes entre los 10 y 14 años que no están atendidos por el sistema escolarizado en primaria y, prioritariamente, se atienden grupos de población como son: indígenas monolingües y bilingües; jóvenes de 18 años del Servicio Militar Nacional que no han iniciado o concluido su educación básica, jornaleros agrícolas migrantes y población mexicana que radica en los Estados Unidos de Norteamérica.

IV.2. Población que participa de manera solidaria

La sociedad en general participa con el INEA como figura solidaria, como prestador de servicio social, con la aportación voluntaria de recursos materiales o financieros en beneficio de educación de los adultos.

La participación como figura solidaria puede ser:

Educador o asesor de adultos, encargado de asesorar los contenidos de la educación básica a los jóvenes y adultos.

Educador bilingüe, encargado de asesorar la alfabetización en lengua materna y en español como segunda lengua de la población indígena atendida.

Orientador educativo, encargado de asesorar la primaria abierta para niños y jóvenes de 10 a 14 años.

Promotor, encargado de promover y difundir los servicios que ofrece el INEA, integrar grupos de estudio, incorporar educadores solidarios, apoyar las tareas administrativas como el acopio de documentación de adultos o la solicitud y distribución de material educativo.

Aplicador de exámenes, responsable directo de orientar y guiar a los adultos en la correcta aplicación y llenado de los requisitos de exámenes.

Coordinador de aplicación de exámenes, organiza, controla, supervisa y evalúa a los aplicadores de exámenes.

Instructor de cursos de capacitación no formal para el trabajo, persona de la comunidad que domina un oficio o actividad artesanal o artística, dispuesta a impartir sus conocimientos con los adultos.

Guía teatral, figura con características histriónicas que invita y motiva a los adultos y asesores del INEA, para escribir y representar temas relacionados con la educación para adultos que promuevan la captación de nuevos usuarios o educadores.

Técnico Pedagogo, promueve, organiza y apoya los servicios de educación indígena.

IV.3 Proceso de selección de localidades

Para la atención de la población objetivo, los técnicos docentes que son las figuras institucionales que representan al INEA en las comunidades,

encargados de promover, difundir, organizar y evaluar los servicios educativos, seleccionan localidades, con base en una metodología de aplicación nacional definida por el INEA, que permite priorizar la atención de adultos en las comunidades de acuerdo a la proporción que guardan los rezagos educativos por programa, por rango de edad, por género, por grado de dispersión de las localidades y por índices de marginalidad. Los índices de rezago educativo derivan de las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el XI Censo General de Población y Vivienda 1990, y el Consejo Nacional de Población en el documento Pronósticos de Población.

IV.4 Proceso de selección de población objetivo

Una vez identificadas las localidades en las que son necesarios los servicios de educación, se realiza la promoción y difusión de los mismos, para que la población objetivo interesada en participar en el Instituto, se incorpore como educando o figura solidaria.

Las personas que desean integrarse, pueden acudir a las oficinas más cercanas del INEA como son las Delegaciones y Coordinaciones de Zona, así como con los técnicos docentes, las figuras solidarias de la comunidad o con los propios educandos atendidos por el INEA.

La inscripción a los servicios de alfabetización, primaria y secundaria en el INEA es continua y permanente, es decir, no se rige por ningún tipo de calendario como el establecido en el sistema escolar formal, así como la incorporación de las figuras solidarias.

V Programas, proyectos y estrategias

V.1 Alfabetización en español (etapa inicial)

V.1.1 Objetivo

Propiciar el desarrollo de habilidades en el adulto que le permita, en forma continua, adquirir los conocimientos básicos de comunicación a través de la lecto-escritura que le ayuden a mejorar su vida personal, familiar y social.

V.1.2 Duración

La duración promedio para concluir los estudios de esta etapa inicial es de ocho meses, seis meses para la alfabetización con el método de la palabra generadora y dos meses para reforzar la lecto-escritura con el primer libro de Español de la primaria. El adulto puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.1.3 Requisitos

V.1.3.1 Para jóvenes y adultos

- Tener 15 años o más
- Presentar original y fotocopia de su acta de nacimiento y la Clave Unica de Registro de Población (CURP) ⁶, o documento alterno⁷, y formato FM3 para el caso de extranjeros.

⁶ En caso de que no cuente con ésta, el INEA la tramitará ante el Registro Nacional de Población (RENAPO). A partir del año 2000 la CURP será un requisito indispensable para participar en los programas del INEA.

- 1 fotografía tamaño infantil (blanco y negro o color, de frente con el rostro descubierto y fondo claro).

V.1.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social.

Como figura solidaria:

- Tener 15 años⁸ o más
- Acta de nacimiento
- Secundaria terminada⁹
- Vocación por la enseñanza
- Disponibilidad de tiempo

Como prestador de servicio social:

- Carta de presentación de la Institución Educativa
- Carta de créditos académicos aprobados
- Credencial escolar
- Disponibilidad de tiempo
- Interés por participar con el Instituto

V.1.4 Apoyos

V.1.4.1 Para jóvenes y adultos

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población inscrita son: atención educativa, cursos de capacitación no formal para el trabajo, servicios de acreditación, credencial y materiales didácticos, que son los siguientes:

⁷ Como documento alterno se puede presentar: credencial de elector con fotografía, cartilla de Servicio Militar Nacional, pasaporte, acta testimonial, ficha signalética, documento emitido por la Comisión de Ayuda refugiados (COMAR), matrícula consular (en caso de comunidades de mexicanos en el extranjero) y fotostática de la precartilla del Servicio Militar Nacional en caso del programa SEDENA-SEP-INEA.

⁸ En las localidades más apartadas y dispersas existe la vocación por la enseñanza en algunos jóvenes de 12 a 14 años, que son aceptados para apoyar la educación de los adultos en sus comunidades.

⁹ Ante la carencia de educadores con un nivel mínimo de secundaria terminada, en las localidades más apartadas, se aceptan a jóvenes y adultos con estudios de primaria, para atender a adultos de alfabetización o primaria.

Material Básico

- Cuaderno de Ejercicios del adulto, Palabra Generadora
- La Palabra es Nuestra 1ra. Parte Vol. I

Material de Apoyo

- Cédula de Seguimiento del Aprendizaje
- Fichas Didácticas, Palabra Generadora
- Paquetes de Cartulinas: Letras y Alfabeto, Apoyos a la Construcción Gramatical, los Números y Palabras Claves y Familias Silábicas.
- Textos: Un Nuevo Día, Prevención de las Enfermedades en los Niños, Cantares Mexicanos y Diccionario Escolar.

V.1.4.2 Para Figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias son fundamentalmente gratificaciones simbólicas, capacitaciones (inicial con una duración promedio de 3 días y de actualización a los 3 meses del proceso) y material didáctico de apoyo que faciliten su labor educativa con los adultos.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Asesor \$130 y Promotor \$400, durante el tiempo que participe con el INEA.

El material educativo de apoyo que se le da al asesor es la Guía Palabra Generadora.

V.1.5 Evaluación del aprendizaje

El proceso de alfabetización se evalúa a través de dos exámenes:

Lectura y Escritura (L1): Este, también llamado intermedio, evalúa los contenidos correspondientes a la "Palabra Generadora", no tiene valor académico.

Español, 1ra. parte, volumen 1 (E1): Este examen evalúa los contenidos correspondientes a "La Palabra es Nuestra", tiene valor académico del primer módulo del modelo curricular de primaria para adultos.

Documentos que el INEA entrega a los educandos de la primera etapa:

- Credencial: Identificación con fotografía que el INEA expide al educando al ser registrado en alfabetización, primaria o secundaria.
- Constancia de Alfabetización: Documento expedido por el INEA a solicitud del educando al acreditar el examen E1.
- Informe de calificación del primer módulo de la 2a etapa (primaria)¹⁰.

V.1.6 Mecánica general de operación

La operación de los servicios se realiza fundamentalmente en las delegaciones, a través de:

¹⁰ A partir de 1998 se comenzó a aplicar este examen para garantizar la lecto-escritura en el adulto y la continuidad educativa en el nivel primaria.

La promoción y difusión que se realiza generalmente por medios impresos, electrónicos y, sobre todo, a través de la invitación directa que se hace a los adultos y a la sociedad en general para que participe en las acciones del Instituto.

En cada nivel de operación (estatal, municipal y local) las acciones de promoción y difusión dependen de la concertación con otras instancias de la sociedad para la obtención de recursos.

El personal institucional y los educadores realizan la difusión del servicio con sus propios recursos y creatividad, utilizando el perifoneo, pega de carteles, entrega de volantes, pinta de bardas y colocación de mantas, entre otros.

El reclutamiento de figuras solidarias se realiza a través de la promoción y difusión de los servicios del INEA en las comunidades, buscando la participación de las autoridades oficiales y naturales que proponen candidatos para ser asesores e inclusive los mismos adultos que demandan el servicio eligen a la persona que fungirá como educador, de acuerdo a los requisitos especificados en el numeral V.1.3.2.

La selección de las figuras solidarias las realiza el Técnico Docente con base en los requisitos establecidos para la población que colabora con el INEA.

La capacitación que se otorga a las figuras solidarias es inicial al incorporarse, y de actualización a los tres meses de estar participando.

Los temas que se abordan en la capacitación inicial para todas las figuras se refieren a: qué es el INEA, sus objetivos, programas y proyectos, materiales, métodos de enseñanza, los requisitos para el registro de adultos y conformación de grupos, solicitud de material didáctico, los procesos para acreditar y certificar los estudios, así como su forma de participación con el INEA.

Para ello, se les da información que les permite saber en qué forma aprende un adulto, cómo manejar una metodología educativa, cómo familiarizarse con los libros que van a usar los educandos y conocer los trámites para la presentación de exámenes. Consecuentemente, no se trata de formar maestros, lo cual sería imposible en los breves periodos destinados a la capacitación inicial y de actualización.

El técnico docente una vez que capacitó los educadores solidarios, concertó los espacios físicos y definió los horarios de atención con los adultos y educadores, solicita la documentación a los mismos, para ser registrados, conservando únicamente fotocopias una vez cotejadas con los originales para proceder a la distribución de los materiales al inicio de las asesorías.

En la organización de los grupos de estudio, el asesor recaba los documentos de identificación personal de los adultos, requisito indispensable para darlos formalmente de alta en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado (SASA), fuente oficial de las estadísticas del INEA.

El promotor recaba de cada uno de sus asesores la información relacionada con el número de adultos incorporados, así como los documentos de identificación personal, información que entrega al técnico docente.

El adulto y los educandos son registrados en un sistema de control automatizado, asignándoles un Registro Federal Escolar y la Clave Unica de Registro de Población (CURP). Esta última, en cumplimiento de las políticas emitidas por el Registro Nacional de Población, para que le sirva a los adultos y educadores como documento de identificación oficial en las instancias que lo requieran.

El técnico docente, entrega al responsable del SASA, los logros de incorporación y atención de adultos por proyecto, así como los documentos de identificación personal que normativamente solicitan para dar de alta a los adultos en el SASA.

La última semana de cada mes, a partir de la información contenida en SASA, la Coordinación de Zona consolida datos relacionados con adultos incorporados y atendidos, así como con asesores y promotores vinculados por gratificar o voluntarios.

Con base en la información consolidada por proyecto, la Coordinación de Zona elabora las pre-nóminas para el pago de gratificación de promotores y asesores, las cuales turna al Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo de la Delegación.

El Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo Estatal verifica que la información contenida en las pre-nóminas esté debidamente sustentada en SASA y que, las Coordinaciones de Zona, hayan enviado los convenios de colaboración de promotores y asesores debidamente requisitados.

El Departamento de Planeación consolida los logros estatales de incorporación, atención, figuras solidarias vinculadas y por gratificar, y turna reporte a oficinas centrales.

Con base en los reportes enviados por Delegaciones, la Dirección de Planeación y Evaluación, ministra mensualmente los recursos para gratificar a figuras solidarias, a través del Patronato de Fomento Educativo.

El Departamento de Planeación entrega al Patronato de Fomento Educativo las nóminas de gratificaciones de promotores y asesores, y al recibir la comprobación de las gratificaciones pagadas del mes inmediato anterior, ministra a las Coordinaciones de Zona los recursos para gratificar el mes siguiente.

Al recibir los recursos y las nóminas de pago, la Coordinación de Zona, apoyándose en los técnicos docentes, gratifica a promotores y asesores. Para ello se organizan sedes de pago a las cuales se invita a las autoridades municipales para que den fe de los pagos realizados.

La Coordinación de Zona, integra la documentación comprobatoria, la cual presenta al Patronato entre el 25 y 30 del mes siguiente al que se gratifica.

En caso de que haya asesores o promotores que no cobraron su gratificación, la Coordinación de Zona deposita el remanente en la cuenta del Patronato para emitir la nómina al mes siguiente.

Para los educandos se establecen las siguientes categorías:

Educando Activo: Joven o adulto que presenta al menos un examen durante 12 meses si se encuentra en la etapa inicial (alfabetización) o durante 6 meses si se encuentra en la segunda (primaria) o tercera etapa (secundaria).

Educando Inactivo: Joven o adulto que no presenta ningún examen en 12 meses si se encuentra en la etapa inicial y en 6 meses si se encuentra en la segunda o tercera etapa, o que manifiesta que no le interesa o no puede continuar con sus estudios.

Usuario que Concluye Nivel: Joven o adulto que acredita todos los módulos del modelo educativo en el que se encuentra inscrito pero que no ha tramitado el certificado correspondiente.

Educando dado de Baja: Joven o adulto que permanece en situación de inactivo durante dos años. En la estrategia SEDENA-SEP-INEA, cuando los conscriptos causan baja por el Servicio Militar Nacional o por conclusión del mismo.

Para el caso de los educadores, el sistema de control automatizado define su categoría de acuerdo a su forma de vinculación con el Instituto referida en el apartado de la población que colabora como figura solidaria.

Evaluación del aprendizaje

Existen dos tipos de evaluación del aprendizaje: la evaluación diagnóstica que se aplica al adulto antes de iniciar su proceso educativo en el INEA y la evaluación final, que se aplica a los adultos que se encuentran en proceso de atención, a través de exámenes por área de conocimientos. Estos exámenes se aplican cuando los educandos se consideran preparados para acreditar los módulos de la educación básica.

La evaluación diagnóstica tiene como propósitos: identificar el nivel de conocimientos y habilidades del educando al incorporarse al servicio educativo del INEA, ubicar al adulto en la etapa que le corresponde de acuerdo con los resultados, y acreditar los módulos en los que muestre tener los conocimientos y habilidades y si es el caso, certificar la educación básica.

La evaluación diagnóstica está diseñada para dos tipos de casos:

Para los adultos que tienen antecedentes educativos pero no tienen documentos que comprueben su escolaridad, se les aplica el examen diagnóstico que está dividido en tres sesiones que comprenden toda la educación básica. Se aplica la primera sesión, y una vez acreditada en todos sus módulos, se aplica la segunda. Si se acreditan todos los módulos de ésta se aplica la tercera sesión.

La evaluación diagnóstica evalúa sesiones completas, está integrada en su mayoría por preguntas de opción múltiple e incluye preguntas abiertas.

La aplicación de exámenes por áreas de conocimiento se realiza periódicamente mediante una programación que elabora cada Delegación del

Instituto. Además, en cada entidad existen sedes permanentes, donde el educando puede presentar sus exámenes en el momento que lo decida, en un horario determinado por cada Delegación.

En cada etapa de aplicación el educando puede presentar hasta cuatro exámenes por día.

La solicitud de exámenes se realiza a petición del educando, por conducto de su asesor, promotor o técnico docente, y en ocasiones en las oficinas de las coordinaciones de zona.

Los exámenes de acreditación corresponden a cada uno de los módulos de estudio del modelo de educación básica, 25 en total.

Módulos de Estudio de la Educación Básica

ALFABETIZACION (ETAPA INICIAL)		PRIMARIA			SECUNDARIA		
Lectura y Escritura L1	Español 1ª. Parte Vol. 2 E2	Español 2ª. Parte Vol. 1 E3	Español 2ª. Parte Vol. 2 E4	Español 1	Español 2	Español 3	
Español 1ª. Parte Vol. 1 E1							
	Cálculo Básico Matemáticas 1ª. Parte Vol. 1 M1	Matemáticas 1ª. Parte Vol. 2 M2	Matemáticas 2ª. Parte Vol. 1 M3	Matemáticas 2ª. Parte Vol. 2 M4	Matemáticas 1	Matemáticas 2	Matemáticas 3
	Educ. para la Vida Familiar VF	Educ. para la Vida Comunitaria VC	Educ. para la Vida Laboral VL	Educ. para la Vida Nacional VN	Ciencias Sociales 1	Ciencias Sociales 2	Ciencias Sociales 3
					Ciencias Naturales 1 S1CN	Ciencias Naturales 2 S2CN	Ciencias Naturales 3 S3CN

Los resultados de los exámenes presentados, se hacen llegar a los educandos por conducto del técnico docente, por el promotor y el asesor.

Los certificados de estudio los entrega gratuitamente la Coordinación de Zona, y el conducto es el técnico docente.

Los estudios de educación básica que promueve el INEA, tienen validez oficial, lo que significa que todos los documentos que se emitan son reconocidos por la SEP. En el caso de que un estudiante concluya uno o varios módulos, se le entrega un informe de calificaciones, en el cual se acredita que aprobó el módulo correspondiente. Si un estudiante termina la segunda o tercera etapa, se le entrega el certificado de primaria o secundaria, según sea el caso.

Con esto se pretende garantizar que al egresar del INEA, el educando pueda dar continuidad a sus estudios en cualquier institución del Sistema Educativo Nacional.

Requisitos para la certificación:

- Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria o secundaria.
- Una fotografía tamaño infantil.
- Haber cumplido con los requisitos de inscripción.

Seguimiento y Evaluación de los Programas

El programa operativo anual es el insumo primordial para evaluar el desempeño institucional y a través de los informes de autoevaluación trimestral se refleja el grado de avance o cumplimiento del compromiso del INEA en los ámbitos nacional, estatal y zonal.

Estos informes concentran un análisis cuantitativo y cualitativo por programa educativo, así como el ejercicio presupuestal correspondiente.

En el nivel estatal los Comités Internos de Administración y Planeación (CIDAP) evalúan el desempeño de la Delegación a través de indicadores por Coordinación de Zona.

En las Coordinaciones de Zona se realiza la evaluación del desempeño a través de las reuniones de balance operativo, en las que participa todo el personal operativo de la Coordinación.

Con periodicidad mensual, se entregan a la SECODAM los indicadores de gestión que evalúan los aspectos programático-presupuestales, operativos y de servicios, y administrativos.

Indicadores de evaluación y de gestión (mensuales, trimestrales y anuales):

Indicador de desempeño	Fórmula
Costo anual por adulto atendido en Educación Básica (alfabetización, primaria y secundaria)	$\frac{\text{Presupuesto total ejercido}}{\text{Total de adultos atendidos}}$
Costo anual por certificado emitido en Educación Básica	$\frac{\text{Presupuesto total ejercido}}{\text{Total de certificados emitidos}}$
Porcentaje anual de adultos que concluyen la alfabetización	$\frac{\text{Adultos alfabetizados}}{\text{Adultos incorporados a la alfabetización}} \times 100$
Porcentaje anual de adultos con certificado de primaria	$\frac{\text{Adultos con certificado de primaria}}{\text{Adultos atendidos en primaria}} \times 100$
Porcentaje anual de adultos con certificado de secundaria	$\frac{\text{Adultos con certificado de secundaria}}{\text{Adultos atendidos en secundaria}} \times 100$
Porcentaje anual de adultos capacitados	$\frac{\text{Adultos capacitados}}{\text{Total de adultos atendidos}} \times 100$

Con base en los resultados obtenidos en los indicadores de gestión, y previa selección aleatoria de comunidades, se realizan periódicamente sondeos de opinión de la población beneficiada del Instituto en los diferentes niveles:

estatal, zonal y microrregional. Este tipo de estudios permite conocer de manera directa la calidad con que se ofrecen los servicios educativos, detectar la problemática en la operación y los aciertos en las acciones implantadas.

V.2. Alfabetización a grupos indígenas

V.2.1 Objetivo

Proporcionar a la población indígena adulta que no sabe leer ni escribir, los elementos para el aprendizaje de estas habilidades en su lengua indígena e introducir gradualmente el español como segunda lengua.

V.2.2 Duración

El tiempo de atención en este proyecto varía con las necesidades y problemas propios de cada grupo y lo complejo de algunas lenguas; sin embargo, la duración se ubica entre los 14 y 16 meses. El adulto puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.2.3 Requisitos

V.2.3.1 Para jóvenes y adultos

Los requisitos para los jóvenes y adultos que desean ingresar a la alfabetización indígena son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.2.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar a la alfabetización indígena son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.2.4 Apoyos

V.2.4.1 Para jóvenes y adultos

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse en alfabetización indígena son los mismos que se otorgan para la alfabetización en español.

Los materiales didácticos gratuitos son los siguientes:

Material básico

Se cuenta con paquetes de materiales específicos por lengua y variante dialectal para el adulto

Material de Apoyo

Textos para el adulto: Diccionarios, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Nuestro medio, Cantares Mexicanos, Participemos en el desarrollo de Nuestra Comunidad, La salud de la Mujer, Nuestra Familia y la Salud, Prevención de las Enfermedades en los Niños, Conservación de los Suelos, Lo que debemos saber acerca del SIDA, Uso de plantas medicinales, Abc de una letrina sana, Mi huerto y Mi corral, Libros del maíz, nuevas técnicas de cultivo y Consejos para almacenar maíz en casa

V.2.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son los mismos referidos en el punto V.1.4.2.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Educador Bilingüe \$150 y Técnico Pedagogo \$400, durante el tiempo que participen con el INEA.

Los materiales educativos de apoyo que se le dan al asesor son paquetes de materiales específicos por lengua y variante dialectal, y para el español como segunda lengua, la Guía Palabra Generadora.

La capacitación que se otorga a estas figuras tiene como finalidad desarrollar conocimientos, criterios metodológicos, actitudes y habilidades acordes a la realidad sociolingüística que permita vincular la alfabetización en lengua materna y el aprendizaje de una segunda lengua a usos comunicativos y funciones sociales.

V.2.5 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje en lengua materna se realiza de acuerdo a cada variante dialectal y para la evaluación del español como segunda lengua, se aplican los mismos criterios de alfabetización en español.

V.2.6 Mecánica general de operación

Es la misma referida en el punto V.1.6.

V.3 Primaria para Adultos (segunda etapa)

V.3.1 Objetivo

Propiciar el desarrollo de habilidades en el adulto, que le permitan apropiarse en forma continua y autónoma de los conocimientos de la primaria para adultos.

V.3.2 Duración

La duración promedio para concluir los estudios de esta segunda etapa de la educación básica es de 18 meses. El adulto puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.3.3 Requisitos

V.3.3.1 Para adultos

Los requisitos para los jóvenes y adultos que desean ingresar a la primaria son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.3.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar a la primaria son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.3.4 Apoyos

V.3.4.1 Para adultos

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse a la primaria son los mismos que se otorgan para la alfabetización en español.

Los materiales didácticos gratuitos son los siguientes:

Material Básico

- 12 Libros para el adulto

Material de Apoyo por grupo

- Diccionario
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

V.3.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son los mismos referidos en el punto V.1.4.2.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Asesor \$130 y Promotor \$400, durante el tiempo que participe con el INEA.

El material educativo de apoyo que se le da al asesor es la Guía: Segunda y Tercera Etapas de Educación Básica.

La capacitación que se otorga a estas figuras es similar en tiempos y forma a la de alfabetización en español.

V.3.5 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje se realiza a través de las evaluaciones diagnósticas iniciales y de los exámenes por área de conocimiento, como se refirió en el apartado correspondiente del punto V.1.6.

Al presentar y acreditar completa la segunda sesión, integrada por dos partes, y una vez aprobados todos los módulos que la conforman, se tramita el certificado de primaria. En caso de no acreditar algún módulo, únicamente se entregarán los informes de calificaciones.

Segunda Sesión	No. de Preguntas	Módulos que contiene
Primera Parte	40	<i>E1+E2+M1+M2+VF+VC</i>
Segunda Parte	38	<i>E3+E4+M3+M4+VN+VL</i>

Nota: Las claves corresponden a los módulos que comprenden la educación primaria.

A los adultos que tienen documentos que comprueban su escolaridad, con grados completos acreditados de primaria, se aplica la siguiente Tabla de Equivalencias:

Grados aprobados de la primaria escolarizada.	A qué equivale y qué acredita de la etapa inicial y la segunda etapa.	Qué debe de estudiar de la segunda etapa para presentar los exámenes finales correspondientes.
1o.	Nada	Todo
2o.	E1	<i>E2+E3+E4+M1+M2+M3+M4+VF+VC+VN+VL</i>
3o.	<i>E1+E2+M1+M2</i>	<i>E3+E4+M3+M4+VF+VC+VN+VL</i>
4o.	<i>E1+E2+M1+M2+VF+VN</i>	<i>E3+E4+M3+M4+VC+VL</i>
5o.	<i>E1+E2+E3+M1+M2+M3+VF+VN</i>	<i>E4+M4+VC+VL</i>

Nota: Las claves corresponden a los módulos que comprenden la educación primaria. Ver cuadro general.

Para el caso de la primaria para adultos son 12 los exámenes que la comprenden como lo detalla la tabla siguiente:

EJES	ALFABETIZACION	PRIMARIA			
Lengua y Comunicación	Lectura y Escritura	Español 1ª Parte Vol.1 E1 (1)	Español 1ª Parte Vol.2 E2 (2)	Español 2ª Parte Vol.1 E3 (3)	Español 2ª Parte Vol.2 E4 (4)
Matemáticas		Cálculo Básico Matemáticas1 1ª Parte Vol. 1 M1 (5)	Matemáticas 1ª Parte Vol. 2 M2 (6)	Matemáticas 2ª Parte Vol. 1 M3 (7)	Matemáticas 2ª Parte Vol. 2 M4 (8)
Ciencias		Educación para la Vida Familiar VF (9)	Educación para la Vida Comunitaria VC (10)	Educación para la Vida Laboral VL (11)	Educación para la Vida Nacional VN (12)

El examen de español 1a. parte, volumen 1 (E1), además de ser la consolidación de la alfabetización, forma parte de los módulos de la primaria con el fin de lograr una continuidad educativa.

Proceso para la aplicación de exámenes

La solicitud de exámenes se realiza a petición del educando, por conducto de su asesor, promotor o técnico docente, y en ocasiones en las oficinas de las coordinaciones de zona.

Los educandos tienen derecho a presentar examen aunque no acudan a recibir asesoría, siempre y cuando hayan entregado sus documentos de inscripción.

La organización de cada etapa de aplicación es responsabilidad del coordinador de zona.

El educando puede presentar máximo cuatro exámenes por día. No se utilizará la misma clave de un examen dos veces con un mismo adulto.

Existen sedes de aplicación permanentes, generalmente ubicadas en las oficinas de las coordinaciones de zona, donde el educando puede presentar exámenes en el momento que lo decida.

Para presentar examen, el educando debe mostrar la credencial otorgada por el INEA o alguna identificación oficial con fotografía.

La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.

Los resultados de los exámenes presentados, se hacen llegar a los educandos por conducto del técnico docente.

Los certificados de estudio los entrega gratuitamente la Coordinación de Zona, y el conducto es el técnico docente.

Certificación

Los estudios de educación básica que promueve el INEA, tienen validez oficial, lo que significa que todos los documentos que se emitan son

reconocidos por la SEP. En el caso de que un estudiante concluya uno o varios módulos, se le entrega un informe de calificaciones, en el cual se acredita que aprobó el módulo correspondiente. Si un estudiante termina la segunda o tercera etapa, se le entrega el certificado de primaria o secundaria, según sea el caso.

Cuando el interesado solicite duplicado del certificado de terminación de estudios, es responsabilidad de la Delegación expedírsela.

Con esto se pretende garantizar que, al egresar del INEA, el educando pueda dar continuidad a sus estudios en cualquier institución del Sistema Educativo Nacional.

Requisitos para la Certificación

- Haber cumplido con los requisitos de inscripción.
- Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria
- Una fotografía tamaño infantil.

Documentos que el INEA entrega a los educandos:

- Credencial: Identificación con fotografía que el INEA expide al educando al ser registrado en alfabetización, primaria o secundaria.
- Informe de calificaciones: Documento expedido por el INEA con validez oficial en cualquier parte del país donde opere el Instituto, que contiene las calificaciones obtenidas por el educando y comprueba los módulos aprobados.
- Certificado: Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; diseñado y reproducido por la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación de la SEP y que el INEA expide a aquellos educandos que acreditaron y concluyeron la segunda etapa del modelo educativo.

V.3.6 Mecánica general de operación

Es la misma referida en el punto V.1.6.

V.4 Primaria para jóvenes de 10 a 14 años

V.4.1 Objetivo

Ofrecer los contenidos de la primaria abierta a jóvenes de 10 a 14 años que no se incorporaron al sistema escolarizado o que han desertado del mismo y sobre todo, a aquellos que no están siendo atendidos por otras instituciones.

V.4.2 Duración

La duración promedio para concluir los estudios de primaria es de 25 meses. El joven puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.4.3 Requisitos

V.4.3.1 Para jóvenes 10-14

- Tener entre 10 y 14 años con 11 meses.

-Presentar original y fotocopia de su acta de nacimiento y la Clave Unica de Registro de Población (CURP)¹¹ o documento alterno¹², formato FM3 para el caso de extranjeros.

-1 fotografía tamaño infantil (blanco y negro o color, de frente con el rostro descubierto y fondo claro).

V.4.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar la primaria para jóvenes 10-14 son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.4.4 Apoyos

V.4.4.1 Para jóvenes 10-14

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse a la primaria para jóvenes 10-14 son los mismos que se otorgan para la alfabetización en español.

Los materiales didácticos gratuitos son los siguientes:

Básico	Apoyo
6 textos para el joven (proporcionados por la SEP)	Haceres, Quehaceres y Deshaceres, Animales por Mexicanos, Diccionario, Paquete de Juegos didácticos, Colección "El tiempo Vuela" (8 títulos), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Juego Didáctico Antidrogas

V.4.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son los mismos referidos en el punto V.1.4.2.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Orientador \$330, durante el tiempo que participe con el INEA.

El material educativo de apoyo que se le da al asesor es la Guía de Apoyo y folleto para el orientador educativo, proporcionado por la SEP.

La capacitación que se otorga a estas figuras es similar en tiempos y forma a la de alfabetización en español.

V.4.5 Evaluación del aprendizaje

La Evaluación del aprendizaje se realiza a través de las evaluaciones diagnósticas iniciales y de los exámenes por área de conocimiento, como se refirió en el apartado de evaluación del aprendizaje del punto V.1.6.

El proceso de acreditación para este proyecto, se lleva a cabo únicamente a través de exámenes finales, el examen diagnóstico no tiene fines de acreditación.

¹¹ En caso de que no cuente con ésta el INEA la tramitará ante el Registro Nacional de Población (RENAPO). A partir del año 2000 la CURP será un requisito indispensable para participar en los programas del INEA.

¹² Como documento alterno se puede presentar: credencial de elector con fotografía, cartilla de Servicio Militar Nacional, pasaporte, acta testimonial, ficha señalética, documento emitido por la Comisión de Ayuda a refugiados (COMAR) y matrícula consular (en caso de comunidades de mexicanos en el extranjero).

A los jóvenes que presenten boleta oficial de calificaciones con algún grado aprobado en el sistema escolarizado, se les acreditará en el nivel o fase correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla.

Grados Escolares	Nivel o fase a acreditar en el INEA	Nivel o fase a ubicar en el INEA
1o. grado	Ninguno	Nivel I
2o. grado	Nivel I	Nivel II
3o. grado	Nivel I	Nivel II
4o. grado	Nivel II	Nivel III
5o. grado	Nivel II	Nivel III

El proyecto de educación primaria para jóvenes de 10 a 14 años, comprende 15 exámenes, uno por cada asignatura como se describen en la siguiente tabla:

Nivel (Fase) I/1o. y 2o.	Nivel (Fase) II/ 3° y 4°	Nivel (Fase) III/5o. y 6o.
<ul style="list-style-type: none">• Español• Matemáticas• Conocimiento del medio	<ul style="list-style-type: none">• Español• Matemáticas• Ciencias Naturales• Historia• Geografía• Educación Cívica	<ul style="list-style-type: none">• Español• Matemáticas• Ciencias Naturales• Historia• Geografía• Educación Cívica

Los educandos tienen derecho a presentar examen únicamente cuando acuda continuamente a recibir asesoría.

Los jóvenes podrán presentar hasta tres exámenes finales en cada fecha establecida para la aplicación de exámenes.

La aplicación de exámenes será de manera consecutiva y gratuita.

No podrá cursar asignaturas de otro nivel hasta acreditar las del nivel inmediato anterior.

El educador de jóvenes, llamado también orientador educativo, de acuerdo al avance mostrado por cada joven, solicitará al técnico docente los exámenes a presentar.

La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es 6.

Requisitos para la certificación:

- Haber cumplido con los requisitos de inscripción
- Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria.
- Una fotografía tamaño infantil.

Documentos que el INEA entrega a los jóvenes:

- Credencial: Identificación con fotografía que el INEA expide al educando al ser registrado en alfabetización, primaria o secundaria.

- Informe de Calificaciones: Documento expedido por el INEA con validez oficial en cualquier parte del país donde operen los servicios del Instituto, que contiene las calificaciones obtenidas por el educando y comprueba los módulos aprobados.
- Certificado: Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; diseñado y reproducido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP y que el INEA expide a los jóvenes. Con este documento puede incorporarse a la secundaria escolarizada o secundaria abierta, conforme a la decisión del educando.

V.4.6 Mecánica general de operación

Es la misma referida en el punto V.1.6.

V.5. Secundaria para Adultos (tercera etapa)

V.5.1 Objetivo

El objetivo es proporcionar a las personas adultas con primaria terminada, los contenidos de la secundaria que rigen el sistema educativo nacional.

V.5.2 Duración

La duración promedio para concluir la educación secundaria es de 24 meses. El adulto puede recibir tantas asesorías requiera para su aprendizaje.

V.5.3 Requisitos

V.5.3.1 Para adultos

- Ser mayor de 15 años
- Presentar original y fotocopia de su acta de nacimiento y la Clave Unica de Registro (CURP)¹³ o documento alterno¹⁴, formato FM3 para el caso de extranjeros.
- 1 fotografía tamaño infantil (blanco y negro o color, de frente con el rostro descubierto y fondo claro).
- Certificado de primaria.

V.5.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar la secundaria son los mismos que aplican en alfabetización en español.

V.5.4 Apoyos

V.5.4.1 Para adultos

¹³ En caso de que no cuente con ésta, el INEA la tramitará ante el Registro Nacional de Población (RENAPO). A partir del año 2000 la CURP será un requisito indispensable para participar en los programas del INEA.

¹⁴ Como documento alterno se puede presentar: credencial de elector con fotografía, cartilla de Servicio Militar Nacional, pasaporte, acta testimonial, ficha signalética, documento emitido por la Comisión de Ayuda a refugiados (COMAR), matrícula consular (en caso de comunidades de mexicanos en el extranjero) y fotostática de la precartilla del Servicio Militar Nacional en caso del programa SEDENA-SEP-INEA.

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse a la secundaria son los mismos que se otorgan para la alfabetización en español.

Los materiales didácticos gratuitos son 12 guías de estudio correspondientes a cada área de conocimiento.

V.5.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios generales que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son los mismos referidos en el punto V.1.4.2.

Los montos mensuales de gratificaciones para las figuras solidarias son: Asesor \$130 y Promotor \$400, durante el tiempo que participe con el INEA.

El material educativo de apoyo que se le da al asesor es la Guía de la segunda y tercera etapas de educación básica.

La capacitación que se otorga a estas figuras es similar en tiempos y forma a la de alfabetización en español.

V.5.5 Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje se realiza a través de las evaluaciones diagnósticas iniciales y de los exámenes por área de conocimiento, como se refirió en el apartado de evaluación del aprendizaje del punto V.1.6.

Como se mencionó anteriormente, para la acreditación de este programa existen dos tipos de evaluación del aprendizaje: la evaluación diagnóstica, que se aplica al adulto antes de iniciar su proceso en el INEA y la final, para los adultos que están en atención, a través de exámenes por área de conocimiento.

Al presentar y acreditar completa la tercera sesión de la evaluación diagnóstica, se tramita el certificado de secundaria. En el caso de que el adulto no acredite algún módulo únicamente se le entregarán informes de calificaciones.

	No. de preguntas	Módulos que contiene
Tercera Sesión	70	S1E+S2E+S3E S1M+S2M+S3MS 1CN+S2N+S3CN S1CS+S2CS+S3CS

Los adultos que tienen documentos que comprueban su escolaridad:

Únicamente con grados completos acreditados de secundaria escolarizada, se aplica la siguiente Tabla de Equivalencias:

Grados aprobados de la secundaria escolarizada.	A qué equivale y qué acredita de la Secundaria.	Qué debe de estudiar de la para presentar los exámenes de secundaria abierta finales correspondientes.
Certificado de primaria	Nada	Toda la secundaria
1o.	S1E+S1M+S1CN+S1CS	Todos los módulos del 2o. y 3o. grados
2o.	S1E+S1M+S1CN+S1CS S2E+S2M+S2CN+S2CS	Todos los módulos del 3o. grado.

Los instrumentos que comprenden la evaluación final para la tercera etapa o secundaria son 12 exámenes de vigencia mensual para su aplicación nacional como se demuestra en la siguiente tabla:

EJES	MODULOS		
Lengua y Comunicación	Español 1 S1E	Español 2 S2E	Español 3 S3E
Matemáticas	Matemáticas 1 S1M	Matemáticas 2 S2M	Matemáticas 3 S3M
Ciencias	Ciencias Sociales 1 S1CS	Ciencias Sociales 2 S2CS	Ciencias Sociales 3 S3CS
	Ciencias Naturales 1 S1CN	Ciencias Naturales 2 S2CN	Ciencias Naturales 3 S3CN

La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.

Requisitos para la certificación:

- Haber cumplido con los requisitos de inscripción.
- Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria o secundaria.
- Una fotografía tamaño infantil.
- Documentos que el INEA entrega a los educandos:
 - Credencial: Identificación con fotografía que el INEA expide al educando al ser registrado en alfabetización, primaria o secundaria.
 - Informe de Calificaciones: Documento expedido por el INEA con validez oficial en cualquier parte del país, que contiene las calificaciones obtenidas por el educando y comprueba los módulos aprobados.
 - Certificado: Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; diseñado y reproducido por la Dirección General de Acreditación Incorporación y

Revalidación de la SEP y que el INEA expide a aquellos educandos que acreditaron y concluyeron la tercera etapa del modelo educativo.

V.5.6 Mecánica general de operación

Es la misma referida en el punto V.1.6.

V.6 Cursos de Capacitación no Formal para el Trabajo

V.6.1 Objetivo

Propiciar en los adultos el interés de alfabetizarse, iniciar o concluir la educación básica a través de cursos de capacitación no formal para el trabajo, para el desarrollo de aptitudes y habilidades que le ayuden a mejorar su vida personal, familiar y de su comunidad.

Los cursos de capacitación no formal para el trabajo que ofrece INEA no tienen ningún costo para la población beneficiaria. No se cuenta con la infraestructura tecnológica para impartirlos; ante esta carencia, se busca la vinculación con instituciones tecnológicas que imparten cursos básicos gratuitos a la población atendida por el INEA y, en algunos casos les expiden una constancia con valor curricular.

V.6.2 Duración

La duración de los cursos es de 40 horas. El adulto puede participar tantas veces y tantos cursos requiera o desee.

V.6.3 Requisitos

V.6.3.1 Para jóvenes y adultos

El requisito indispensable para que un joven o adulto ingrese a algún curso de capacitación no formal para el trabajo es saber leer, escribir y realizar operaciones de cálculo básico.

Cada curso se integrará con un mínimo de 10 usuarios, por lo menos el 50% de los adultos deberán ser de los grupos de estudio del INEA. La población en general que desee participar en estos cursos deberá llevar a un adulto para que ingrese a la alfabetización, primaria o secundaria.

Los temas abordados en los cursos son: corte de pelo, corte y confección, elementos básicos de carpintería, herrería, plomería, electricidad, entre otros; así como cursos de bienestar familiar coordinados con otras dependencias con temáticas como: salud y nutrición, cuidado de los niños, cultivo de hortalizas, construcción de letrinas, prevención de farmacodependencia, alcoholismo, entre otros.

La apertura de cursos específicos (corte y confección, elementos básicos de carpintería, herrería, plomería, electricidad, entre otros; así como cursos de bienestar familiar coordinados con otras dependencias con temáticas como: salud y nutrición, cuidado de los niños, cultivo de hortalizas, construcción de letrinas, prevención de farmacodependencia, alcoholismo, entre otros) está sujeta a la disponibilidad de un instructor y de los recursos materiales suficientes para los mismos.

V.6.3.2 Para figuras solidarias y prestadores de servicio social

Los requisitos para las figuras solidarias y prestadores de servicio social que desean apoyar los cursos, son los mismos que aplican en alfabetización en español y adicionalmente deben tener, o comprobar de manera práctica, conocimientos generales de oficios y actividades artesanales.

V.6.4 Apoyos

V.6.4.1 Para adultos

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse a algún curso de capacitación son de \$6.00 por curso para la compra de material de apoyo por cada adulto, así como la asesoría de un instructor.

Algunas empresas donan materiales para el desarrollo de los cursos.

V.6.4.2 Para figuras solidarias

Los beneficios que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son gratificaciones de \$350 mensuales a los instructores de los cursos y para los promotores de Centros de Educación Comunitaria (CEC), Centros Urbanos de Educación Permanente (CUEP), Campamentos de Educación y Recreación (CER) y Guía Teatral¹⁵ \$400, durante el tiempo que participen con el INEA.

Sólo se gratifican hasta 2 cursos por cada instructor, siempre y cuando sea en diferente horario.

V.6.5 Evaluación del aprendizaje

Al término de cada curso, se expide una constancia de participación a los adultos con base en una evaluación que realiza el instructor, para este último el INEA le entrega un reconocimiento por su participación.

V.6.6 Mecánica de operación

En la promoción y difusión de los servicios educativos se identifica a los posibles instructores que impartirán los cursos de capacitación, su selección depende de sus grados de conocimiento en algún oficio o actividad artesanal que evalúa el Técnico Docente de manera práctica o con documentos probatorios expedidos por las instituciones correspondientes, y sobre todo, por su disponibilidad para participar en forma voluntaria.

V.7. Atención a jóvenes conscriptos del Servicio Militar Nacional (SEDENA-SEP-INEA)

V.7.1 Objetivo

Aprovechar la organización, cobertura y recursos del Servicio Militar Nacional, con el fin de consolidar y fortalecer el programa educativo de atención a los jóvenes y contribuir a abatir el analfabetismo en esta población que no ha iniciado o no ha concluido su educación básica.

¹⁵ En algunas comunidades se conforman grupos Teatro Popular, integrados por los adultos y educadores para invitar a la población en general a participar en el INEA.

V.7.2 Duración

El tiempo de atención educativa comprende del mes de abril al de noviembre de cada año. La operación de esta estrategia se realiza los días sábados, días en que se lleva a cabo el Servicio Militar Nacional, en un horario de las 8:00 a las 14:00 horas.

V.7.3 Requisitos

V.7.3.1 Para jóvenes conscriptos receptores y población abierta

Los requisitos para incorporarse a los servicios de alfabetización, primaria y secundaria son los mismos que se aplican en los programas anteriormente descritos.

V.7.3.2 Para jóvenes conscriptos asesores

Jóvenes que han cumplido sus 18 años o más y que, por obligación ciudadana, deben realizar su Servicio Militar Nacional para la obtención de su cartilla.

V.7.4 Apoyos

V.7.4.1 Para jóvenes conscriptos receptores y población abierta

Para esta estrategia se distribuyen los mismos materiales de alfabetización, primaria y secundaria utilizados en los proyectos sustantivos para los conscriptos asesores y receptores, y adicionalmente se entrega el libro "Nuestro Servicio Militar".

Para secundaria, se entrega por grupo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Diccionario de sinónimos y antónimos, y por centro de Adiestramiento y Alterno se entregan los videos "Símbolos patrios" y "Plan DN-III-E".

Los temas de Educación para la Vida están especialmente dirigidos a los jóvenes del Servicio Militar Nacional; se relacionan con su vida cotidiana y sus inquietudes, por lo que el propósito educativo es ofrecerles elementos que les permitan tomar y ejercer decisiones informadas, en lo personal y en lo social; así como despertar y enriquecer en cada uno, actitudes y valores fundamentales para un desarrollo individual, familiar y social satisfactorio, responsable y participativo. Los temas de Educación para la Vida son: El joven, El joven y su sexualidad, El joven y su familia, El joven y los riesgos sociales, El joven y sus derechos, y El joven y el mundo que le rodea.

Los materiales impresos de Educación para la Vida son temas complementarios de las etapas: inicial, segunda y tercera de educación básica, que se ofrece en este programa.

	Cuaderno para el Asesor
I. El Joven	Folleto 1 "Tus 18 años" Sesión Inicial y Carta de Bienvenida (anexa)
	Folleto 2 "Juventud"
	Folleto 3 "Comunicación y Relaciones Interpersonales"
II. El Joven y su Sexualidad	Folleto 4 "Sexualidad"
	Folleto 5 "ETS" Enfermedades de Transmisión Sexual.
	Folleto 6 "SIDA"
	Folleto 7 "Embarazo y Métodos Anticonceptivos"
III. El Joven y su Familia	Folleto 8 "Igualdad entre el Hombre y la Mujer"
	Folleto 9 "Pareja"
	Folleto 10 "Paternidad"
	Folleto 11 "Familia y Relaciones Familiares"
	Folleto 12 "Violencia Intrafamiliar"
IV. El Joven y los Riesgos Sociales	Folleto 13 "Violencia"
	Tríptico: La conducta del Violador
	Folleto 14 "Adicciones"
	Anexo: cuestionarios
V. El joven y sus Derechos	Folleto 15 "Trabajo y Empleo"
	Tríptico: Derechos Humanos de Naturaleza Social
	Folleto 16 "Derechos Humanos"
	Trípticos:
	1. La Paz
	2. Derechos Fundamentales en Materia Penal
VI. El Joven y el Mundo que lo Rodea	Folleto 17 "Participación Social"
	Folleto 18 "Mi Comunidad"
	Folleto 19 "Medio Ambiente"
	Folleto 20 "México" Nuestro País

Videocasetes	Capacitación para asesores
Video 0	Juventud
Video 1	Comunicación y relaciones interpersonales
Video 2	ETS, Enfermedades de Transmisión sexual SIDA
Video 3	Paternidad Embarazo y Métodos Anticonceptivos Pareja
Video 4	Familia y Relaciones Familiares Violencia Intrafamiliar
Video 5	Violencia Adicciones
Video 6	Derechos Humanos
Video 7	Medio Ambiente México, Nuestro País Estamos rodeados de jóvenes

V.7.4.2 Para conscriptos asesores

Los beneficios que ofrece el INEA a las figuras solidarias que participan en este proyecto son materiales y capacitación.

La creación de la figura de conscriptos asesores promotores, permite aprovechar el gran potencial de asesores que por sus características no pueden incorporarse a la operación de centros de adiestramiento y alternos, pero que pueden participar activamente en las comunidades.

V.7.5 Evaluación del aprendizaje

Los procesos de acreditación y certificación son los mismos que se aplican para la educación básica.

V.7.6 Mecánica de operación

El proceso de incorporación al Servicio Militar Nacional y a la estrategia SEDENA-SEP-INEA es por:

Alistamiento

Se desarrolla en los meses de enero a octubre en las juntas municipales y delegacionales de reclutamiento. En dicho proceso se habrán de incorporar los conscriptos de la clase; anticipados y remisos.

Sorteo

Proceso que consiste en determinar la modalidad en que realizarán su servicio militar, encuadrados o en disponibilidad, de acuerdo con las necesidades y normatividad de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se desarrolla en las instalaciones de las juntas municipales y delegaciones de reclutamiento en el mes de noviembre.

Reclutamiento

Proceso que se refiere a la entrega de cartillas en los puestos de recepción establecidos por las unidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como en unidades de la Secretaría de Marina; se desarrolla todos los sábados y domingos del mes de enero.

Incorporación a la estrategia SEDENA-SEP-INEA

Proceso que consiste en la definición del nivel educativo en el que habrán de ser asignados los conscriptos, a saber: etapa inicial (alfabetización) segunda etapa (primaria) o tercera etapa (secundaria), o bien en disponibilidad para participar como asesores.

Liberación

Es el evento final del cumplimiento del Servicio Militar Nacional en activo y consiste en la entrega física de cartillas liberadas en el mes de diciembre en la ubicación que determine la autoridad militar; en el mismo evento se hace la entrega de certificados y constancias para educandos y reconocimientos para asesores.

V.8. Atención a Comunidades Mexicanas en el Extranjero

El INEA y el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), ofrecen los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, mediante el sistema de enseñanza abierta, a los mexicanos radicados en el extranjero.

Particularmente, se ofrece educación básica a los adultos mexicanos radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, para elevar sus niveles educativos, facilitar el aprendizaje del Inglés como segunda lengua, alentar el espíritu de superación como mexicano, así como facilitar su incorporación al sistema de educación en el extranjero.

Para inscribir a todo usuario que lo requiera o solicite, éste deberá entregar al responsable de los servicios educativos en las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México, en los Centros e Institutos Mexicanos, así como en las Organizaciones Hispánicas, la documentación requerida que fue detallada como requisito para la incorporación de los adultos a los servicios del INEA.

Los contenidos, materiales y tiempos educativos de estudio, son los que comprenden la educación básica del INEA en México; así como los procesos para la evaluación del aprendizaje, acreditación y certificación de estudios.

El procedimiento para ofertar servicios educativos es:

- a) Identificar a miembros de la comunidad que voluntariamente presten sus servicios como asesores en estos programas y nombrar a un responsable de los servicios educativos que lleve a cabo tareas administrativas.
- b) Determinar los lugares donde se darán las asesorías y los horarios adecuados para impartirles, así como las fechas para iniciar la atención educativa.
- c) Difundir estos servicios entre la comunidad mediante carteles, trípticos, volantes, anuncios en la radio y la televisión en español, por conducto de las iglesias a través de los clubes por estado de origen, de las organizaciones deportivas, de las asociaciones de empresarios, etc.

- d) Incorporar a los interesados en el o los distintos tipos de programas.
- e) Solicitar al Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME), por conducto de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de México, los Centros e Institutos Mexicanos y las Organizaciones Hispánicas, la capacitación de los asesores voluntarios por lo menos un mes antes de llevar a cabo la misma, indicando: tipo de programa educativo, coordinador responsable de origen México-americano con estudios superiores de licenciatura, fecha de inicio, lugar en que se impartirán las asesorías, horarios, número de inscritos y número de asesores voluntarios que deseen la capacitación. Cabe señalar que el transporte y los honorarios del instructor se cubren por la organización o institución solicitante, mientras que el hospedaje y la alimentación corre a cargo del INEA.
- f) Solicitar por igual conducto, los libros y materiales necesarios para impartir las asesorías a los usuarios inscritos. Los materiales son absolutamente gratuitos.
- g) Aplicar la evaluación diagnóstica para determinar el grado de estudios en que se ubicarán a los usuarios inscritos e iniciar las asesorías en los grupos de estudio previamente establecidos.
- h) Elaborar el registro único por grupo de alfabetización, primaria y secundaria, para llevar un seguimiento de cada usuario que se incorpore a los círculos de estudios y de los asesores que participen en los programas.
- i) En cuanto a las Organizaciones no educativas que apoyen el programa de educación de adultos, éstas deberán comprometerse a no lucrar con los servicios del INEA y asistir a las reuniones que se convoquen anualmente para evaluar el impacto de los programas educativos e intercambiar experiencias con personal del mismo.

Son 42 Consulados de México y 32 Institutos Culturales Mexicanos que ofrecen los servicios educativos en los Estados Unidos.

V.9. Nuevas Estrategias de Operación

El esquema regular de operación del INEA es muy limitado para poder atender el gran rezago educativo, está basado en una estructura de atención de adultos y no en la acreditación y la certificación, con gratificaciones a promotores y asesores poco motivantes, rotación anual de asesores superior al 50% y espacios educativos inadecuados, por lo que el INEA ha implantado nuevas estrategias de operación.

Con las nuevas estrategias operativas, el INEA se propone:

Detener y reducir el crecimiento del rezago educativo en cada una de las entidades federativas donde se implante.

Que las Delegaciones del Instituto cuenten con una estrategia de operación de alta eficiencia, que proporcione a los adultos, un servicio educativo de calidad considerando: asesores de mayor perfil educativo, gratificar por la acreditación y considerando certificación de sus educandos, evitar la excesiva

rotación de asesores y deserción de los adultos, ofrecer esquemas de operación más flexible y obtener instalaciones adecuadas.

Las gratificaciones económicas para las figuras que participen con estas estrategias son:

Pago por productividad

El asesor recibe su gratificación en función de los módulos que aprueben los adultos que atiende y cuando el adulto termina la alfabetización, primaria o secundaria. En algunos casos, recibe adicionalmente un incentivo cuando la calificación del examen es mayor de 8.

El personal de la Coordinación de Zona y los técnicos docentes, reciben un estímulo de acuerdo con los resultados que obtienen medidos contra sus metas anuales.

Punto de encuentro

El punto de encuentro es un lugar de reunión para participar como asesor o educando, fácilmente identificable por la población (escuelas, bibliotecas, parroquias, casas ejidales, etc.), donde se organizan y concentran grupos de estudio.

En el punto de encuentro el asesor recibe: capacitación, materiales, lista de educandos y las gratificaciones correspondientes a su productividad.

Los educandos reciben: asesoría, material y los servicios de acreditación y certificación.

El responsable del punto de encuentro recibe una gratificación por cada materia que acredita el adulto.

La nueva estrategia comprende dos etapas:

Una etapa de transición, con una duración de tres meses en promedio, en la cual se cambia la estructura de trabajo anterior a las nuevas estrategias de operación después de ser aprobadas por la Dirección General. Los asesores continúan recibiendo durante este periodo su pago por atención y comenzarán a recibir sus incentivos por productividad.

Una etapa de productividad: a partir del cuarto mes de su aprobación, en la cual los asesores reciben únicamente su gratificación según los exámenes que aprueben los adultos que atienden.

Todos los adultos deberán quedar registrados en el Sistema de Acreditación y Seguimiento Automatizado, al igual que los asesores que los atienden. A través de este sistema se elaboran las nóminas de pago de las figuras operativas.

Los asesores podrán atender uno o más grupos de adultos toda vez que su gratificación es por resultados y no sólo por atención. Estas gratificaciones son dictaminadas por el Instituto a través de la Dirección de Operación y las Delegaciones, las cuales establecen los montos que representen un estímulo importante para el asesor, ya sea por certificado emitido (\$100.00 en

promedio), examen acreditado (\$30.00 en promedio), adulto alfabetizado (\$100.00 en promedio).

Es importante mencionar que para la creación de este tipo de estrategias se toma en cuenta el techo presupuestal para cada delegación, con el propósito de que su operación no resulte costosa, uno de los argumentos de este modelo es el de ser igual o menor en su costo, que el pago por atención.

Actualmente operan con esta estrategia las siguientes entidades: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

VI Programación y presupuesto

La planeación se realiza en dos niveles: el central y el estatal, que permite guiar las tareas educativas para adultos a través de un programa operativo anual, en el cual se especifican las metas, los objetivos y la previsión del gasto para el cumplimiento de los mismos, que permite formular en su oportunidad el anteproyecto de presupuesto.

Las previsiones del gasto enmarcan conceptos tales como: plantilla de personal, adquisiciones de materiales y suministros, la contratación de servicios básicos, así como de tipo operativo (asesorías y mantenimientos), gratificación a educadores solidarios y la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Con base en las disposiciones emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de acuerdo al monto aprobado para el INEA, se procede a realizar la asignación al interior de la Institución, para las delegaciones estatales y áreas centrales, de acuerdo a las metas aprobadas. Los conceptos referidos a la plantilla de personal, se asignan de acuerdo a la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los conceptos relativos a la adquisición de materiales y contratación de servicios se programan de acuerdo a la cobertura autorizada para las delegaciones y a los proyectos desarrollados por las áreas centrales.

El INEA viene realizando una serie de esfuerzos con el fin de asignar el presupuesto entre las delegaciones o Institutos estatales, con base en criterios objetivos y transparentes. Para tal efecto, se trabaja en la elaboración de una fórmula de asignación que estará lista a más tardar en el tercer trimestre del presente año.

En cuanto al rubro de Educadores Solidarios la asignación se programa mensualmente de acuerdo al número de educadores solidarios que reportan las delegaciones estatales.

Los criterios que se utilizan para la asignación de materiales por programa y proyectos son los siguientes:

Modalidad

Criterio Programático

Alfabetización en español (Urbana)	- Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un asesor. - Un promotor por cada 10 asesores.
Alfabetización en español (Rural)	- Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un asesor. - Un promotor por cada 8 asesores.
Alfabetización Indígena	- Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un educador bilingüe. - Un técnico pedagogo por cada 80 adultos.
Primaria para Adultos (Urbana)	- Los grupos se integran con un mínimo de 10 adultos, por cada grupo se asigna un asesor. - Un promotor por cada 10 asesores.
Primaria para Adultos (Rural)	- Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un asesor. - Un promotor por cada 6 asesores.
Primaria para Jóvenes de 10 a 14 años	- Los grupos se integran con un mínimo de 8 jóvenes, por cada grupo se asigna un orientador educativo.
Secundaria (Urbana)	- Los grupos se integran con un mínimo de 10 adultos, por cada grupo se asigna un asesor. - Un promotor por cada 12 asesores.
Secundaria (Rural)	- Los grupos se integran con un mínimo de 8 adultos, por cada grupo se asigna un asesor. - Un promotor por cada 6 asesores.
Cursos de capacitación no formal para el trabajo	- Cursos con duración máxima de 40 horas a grupos de 10 adultos.

En la operación de los servicios, los materiales se distribuyen aun y cuando no se cumplan los criterios de programación, para garantizar la atención de los adultos.

El procedimiento para llevar a cabo la adquisición del material educativo, para cubrir requerimientos, de enero a diciembre para cada ejercicio fiscal, es:

Para el 1er. cuatrimestre, se inicia el proceso de compra de material educativo en el mes de octubre próximo pasado, para cubrir los requerimientos del 1er. cuatrimestre según el año que corresponda.

Para el 2do. cuatrimestre en el mes de febrero del año que corresponda, se inicia un segundo proceso de compra de material educativo para cubrir los requerimientos correspondientes al 2do. cuatrimestre.

Para el 3er. y último cuatrimestre en el mes de junio del año que corresponda, se inicia un tercer proceso de compra de material educativo para cubrir los requerimientos correspondientes al 3er. cuatrimestre.

Este proceso permite garantizar un control en la producción y suministro de materiales, con el fin de racionalizar su control.

La distribución del material educativo se coordina a nivel nacional desde las oficinas del INEA en México hacia las Delegaciones, Comunidades Mexicanas en el Extranjero y otras instituciones a través de los siguientes trámites:

- Las Delegaciones del INEA elaboran un formato denominado requerimiento de material educativo en el cual indican de manera cuatrimestral las necesidades de cada material, así como los inventarios físicos de los mismos.
- Las Comunidades Mexicanas en el Extranjero a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitan el material educativo al INEA.
- Otras instituciones solicitan, mediante oficio, la petición de material educativo a oficinas normativas o a las diferentes Delegaciones del INEA.

Los criterios que se utilizan para determinar las necesidades de material educativo por programa y proyectos son los siguientes:

Para programar las necesidades de materiales para alfabetización en español e indígena se considera el 100% de las metas propuestas por las Delegaciones.

Para los libros de la primera y segunda parte de primaria, se determina un factor promedio que surge tomando en cuenta el consumo histórico de cada libro.

El factor de consumo promedio de primaria para adultos es del 59% para la primera parte y del 41% para la segunda parte.

Dichos factores de consumo promedio se aplican al 100% de la meta de atención propuestas por las Delegaciones para la estrategia SEDENA-SEP-INEA, determinando así las necesidades de los libros para cada una de las partes de la primaria para adultos.

Para los proyectos sustantivos, a la meta de atención de la Delegación se aplica el factor del 90% como consumo histórico general del material educativo de primaria para adultos, la cantidad que resulte, es la base para aplicarle los factores de consumo histórico promedio para la 1a. y 2a. parte de primaria para adultos.

Para programar las necesidades de materiales para la primaria para jóvenes de 10 a 14 años, se debe considerar el 100% de las metas propuestas por las Delegaciones.

Para programar las necesidades de materiales de secundaria, se determina un factor promedio que surge tomando en cuenta el consumo histórico de cada material.

El factor de consumo promedio de secundaria abierta es del 48% para el primer grado, 29% para el segundo grado y 23% para el tercer grado.

Dichos factores de consumo promedio se aplican al 100% de la meta de atención propuesta por la Delegación para la estrategia SEDENA-SEP-INEA, determinando así las necesidades de los materiales de cada uno de los grados de secundaria abierta.

Para los proyectos sustantivos, a la meta de atención de la Delegación, se le aplica un 90% como consumo histórico general de material educativo de secundaria abierta; la cantidad que resulte, será la base para aplicar los factores de consumo histórico promedio.

El almacén central del INEA envía el material directamente al almacén estatal de cada Delegación, al interior de las mismas, se efectúa la distribución de los materiales educativos a las diferentes coordinaciones de zona y grupos de estudio.

VII Mecanismos para evitar duplicidad de funciones con otras instituciones

Las instituciones que ofrecen servicios educativos similares al INEA, funcionan en lugares fijos, con atención de maestros titulados, horarios establecidos, y con una acreditación y certificación regida por un calendario escolar. Existen muy pocas instituciones a nivel nacional y son una opción para los adultos que pueden acoplarse a estas características.

El Instituto se coordina con otras instituciones para evitar la duplicación de trabajo, registro y control de los servicios de educación para adultos en las comunidades.

Cabe señalar que esta coordinación ha permitido no duplicar registros, además de crear mecanismos de coordinación y colaboración para ofrecer servicios integrales a la comunidad.

En la Delegación o Instituto Estatal de Educación para Adultos se establecen convenios con el sector educativo de la entidad a través de Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), en los que se delimita el ámbito de acción de cada una de ellas.

En las Coordinaciones de Zona se establecen acuerdos verbales con los representantes de otras instituciones que prestan servicios educativos para adultos a efecto de no transgredir los ámbitos de competencia y acción.

En este sentido, el INEA garantizará que no se dupliquen esfuerzos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiada. En caso que se

presente concurrencia de esfuerzos federales, permanecerá el programa que llega con antelación.

VIII Contraloría social

La contraloría social de los servicios educativos que ofrece el Instituto se realiza de la siguiente forma:

Las presidencias municipales comprometidas en la educación para adultos, participan en la vigilancia y control de la adecuada prestación de los servicios educativos en las Coordinaciones de Zona a través de reuniones de evaluación del personal delegacional y visitas a los grupos. Se pretende que estas acciones se realicen en forma sistemática a través de la participación formal de todas las presidencias municipales en el país.

Se captan sugerencias, quejas y denuncias de los usuarios respecto a los servicios educativos, a través de buzones instalados en las oficinas de las Delegaciones y Coordinaciones de Zona. La Contraloría Interna del INEA registra, analiza y canaliza adecuadamente a las áreas correspondientes, los problemas o sugerencias recibidos.

TRANSITORIO

Unico.- Las presentes Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entrarán en vigor el día de su aplicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de marzo de 1999.- El Director General, **José Antonio Carranza**.- Rúbrica.